

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de arroyos en la zona de Almazul (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de arroyos en la zona de Almazul (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón diecinueve mil ochocientos ochenta pesetas con veintiocho céntimos (1.019.880,28 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Numancia, número 32), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 1 de junio de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil trescientas noventa y siete pesetas con sesenta céntimos (pesetas 20.397,60), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de mayo de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de abril de 1962.—El Director.—3.181.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos en Berrostequieta (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a quinientas noventa y siete mil seiscientos sesenta y una pesetas con ochenta y un céntimos (597.661,81 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Vitoria (calle de la Paz, 14., durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 1 de junio de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de once mil novecientos cincuenta y tres pesetas con veintitrés céntimos (11.953,23 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en, se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de abril de 1962.—El Director.—3.179.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla de la Junta Liquidadora de material no apto por la que se anuncian diversas subastas.

Se celebrarán en esta Delegación los días 22, 25 y 29 de mayo próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, radiadores de agua, bidones, chatarra de aleaciones de hierro, aluminio y latón y material diverso. Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 30 de abril de 1962.—El Capitán Secretario.—3.615.

1.ª 12-5-1962.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para adjudicar la ejecución del proyecto de «Adaptación de la red de cables al nuevo centro de comunicaciones de la zona de acuartelamientos de Getafe».

Se anuncia concurso público para adjudicar la ejecución del proyecto «Adaptación de la red de cables al nuevo centro de comunicaciones de la zona de acuartelamientos de Getafe», por un importe total máximo de 354.624,22 pesetas, incluido el nueve por ciento de beneficio industrial y el 2.50 por 100 de administración de la contrata.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 11.439,02 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 29 de mayo de 1962, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones en el Ministerio del Aire.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 5 de mayo de 1962.—El Secretario de la Junta.—3.616.

RESOLUCION de la Región Aérea de Levante por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante

Hace saber: Que para llevar a efecto la expropiación forzosa de unos terrenos para la construcción de polvorines tipo Igloo, en Chinchilla (Albacete), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 y el apartado segundo y tercero del artículo 52 del capítulo IV de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), se convoca para el día 28 del corriente mes de mayo, a las seis horas (cuatro de la tarde) en el Ayuntamiento de Chinchilla sin perjuicio de desplazarse desde allí a las fincas afectadas para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación a los propietarios afectados por este expediente de expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, los cuales podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley de 7 de octubre de 1939.

Relación que se cita con expresión del número de la parcela, nombre del propietario y extensión superficial a expropiar

1. Don Dimas Cuerda Losa. 5.545,00 metros cuadrados.
2. El mismo, 20.400,00 metros cuadrados.
3. Doña Dolores Amores López del Haro, 2.085,00 metros cuadrados.
4. Don Pedro Amores López del Haro, 750,00 metros cuadrados.
5. El mismo, 1.500,00 metros cuadrados.
6. Doña Dolores Amores López del Haro, 1.700,00 metros cuadrados.
7. El mismo, 91.000,00 metros cuadrados.

Valencia, 4 de mayo de 1962.—El Comandante Jefe de Propiedades R. A. L., Serafín Gómez Villalba.—2.481.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 7 de mayo de 1962 por la que se autoriza la admisión temporal de chapa galvanizada, fondos de bidón, tapas de bidón y tapones de bidón para su transformación en bidones de doscientos cincuenta kilogramos de cabida.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Sociedad Anónima Basauri» en solicitud del régimen de admisión temporal para la importación de chapa galvanizada para su transformación en bidones para envasado de colofonia con destino a la exportación.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Primero.—Se concede a «Sociedad Anónima Basauri», de Bilbao, el régimen de admisión temporal para la importación de chapa galvanizada de 0,475 mm. de espesor en las siguientes cantidades: 210.000 kilos para cuerpos de bidón; 39.000 kilos para fondos; 48.000 kilos y 3.000 kilos para tapones. Dicha chapa galvanizada habrá de ser utilizada para la fabricación de bidones completos de 250 kilos de capacidad, especiales para envasado de colofonia y destinados a la exportación o entrada en depósito franco.

Segundo.—El país de origen de la mercancía será Francia. Los de destino estarán determinados por las necesidades de exportación de la colofonia.

Tercero.—Las importaciones se verificarán por la Aduana de Irún. Las exportaciones, por las de Bilbao, Sevilla, Barcelona, Valencia y Málaga.

Cuarto.—La transformación industrial se verificará en los locales propiedad del beneficiario, sitios en Dos Caminos-Basauri (Vizcaya).

Quinto.—Las mermas autorizadas serán del 3 por 100 y adeudarán los derechos correspondientes a su naturaleza.

Sexto.—Se aplicarán a la presente concesión las normas establecidas en los apartados sexto al décimo, ambos inclusive, de la Orden de este Ministerio de fecha 14 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se otorgó a la Sociedad Española de Construcciones «Babcock & Wilcox» el régimen de admisión temporal para la importación de chapa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

ORDEN de 7 de mayo de 1962 por la que se autoriza a «Sociedad Anónima Basauri», de Bilbao, el régimen de admisión temporal para la importación de chapa laminada en frío para su transformación en bidones para el envasado de aceite con destino a la exportación.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Sociedad Anónima Basauri», en solicitud del régimen de admisión temporal para la importación de chapa laminada en frío para su transformación en bidones para el envasado de aceite de oliva con destino a la exportación.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Primero.—Se concede a «Sociedad Anónima Basauri», de Bilbao, el régimen de admisión temporal para la importación de 1.680 toneladas de chapa laminada en frío de 1,15 milímetros de espesor, cortado en piezas rectangulares; 630 toneladas en discos de chapa laminada en frío de 1,15 milímetros de espesor, y 90.000 tapones modelo «Trisure» para cierre de bidones para su transformación en bidones para envasado de aceite de oliva con destino a la exportación o entrada en depósito franco.

Segundo.—Los países de origen de la mercancía serán Alemania, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Francia, Italia, Japón y Unión Sudafricana.

Los de destino estarán determinados por las necesidades de exportación de los productos que contengan los bidones.

Tercero.—Las importaciones se verificarán por la Aduana de Bilbao. Las exportaciones por las de Málaga, Sevilla, Tarragona, Barcelona y Barajas.

Cuarto.—La transformación industrial se verificará en las instalaciones industriales propiedad del solicitante, sitas en Dos Caminos-Basauri (Vizcaya).

Quinto.—Las mermas autorizadas serán del 3 por 100, y adeudarán los derechos arancelarios correspondientes a su naturaleza.

Sexto.—Se aplicarán a la presente concesión las normas establecidas en los apartados sexto al décimo, ambos inclusive, de la Orden de este Ministerio, de fecha 14 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril por la que se otorgó a «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox», el régimen de admisión temporal para la importación de chapa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,796	59,976
1 Dólar canadiense	55,326	55,492
1 Franco francés nuevo	12,202	12,238
1 Libra esterlina	168,191	168,697
1 Franco suizo	13,800	13,841
100 Francos belgas	120,216	120,577
1 Marco alemán	14,948	14,992
100 Liras italianas	9,633	9,661
1 Florin holandés	16,640	16,690
1 Corona sueca	11,613	11,647
1 Corona danesa	8,670	8,696
1 Corona noruega	8,387	8,412
100 Marcos finlandeses	18,602	18,657
1 Chelin austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,714	210,345

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 27 de enero de 1962 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Conill Mataró, por sí y como representante de sus hermanos, en su calidad de copropietarios del «Hotel San Marcos de Venecia», de Lloret de Mar (Gerona), contra Resolución de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Conill Mataró, por sí y como representante de sus hermanos, en su calidad de copropietarios del «Hotel San Marcos